

VISTO la Resolución Nº 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución Nº 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDER ANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la cátedra: Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214), con extensión a Alto Riesgo Neonatológico y Pediátrico (Cód. 5228), de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, con Orientación en Investigación en: Cuidado Enfermero en el Niño y Adolescente, en el Dpto de Escuela de Enfermería, ello de acuerdo a lo solicitado por el mismo.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que los puntos índice docentes requeridos para dar curso a lo peticionado, surgen del Convenio Programa Plurianual entre la Secretaría de Políticas Universitarias –SPU- y la UNRC, donde se contempla el Desarrollo Institucional: Académico administrativo del Dpto. Escuela de Enfermería 2014/2017.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo del año 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva** en la cátedra: Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214), con extensión a Alto Riesgo Neonatológico y Pediátrico (Cód. 5228), de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, con Orientación en Investigación en: Cuidado Enfermero en el Niño y Adolescente, en el Dpto de Escuela de Enfermería (5-55), el que quedará integrado de la siguiente manera:



TITULARES

Prof. GARCIA, Silvia Josefa	(DNI Nº 6.210.899)	UN Nordeste
Prof. SIMONETTI, Graciela Vicenta	(DNI Nº 12.500.845)	UNR
Prof. BIANCO, María Inés	(DNI Nº 14.432.130)	UNRC
Al. DIAZ, Vanesa	(DNI N° 33.178.269)	

SUPLENTES

Prof. GOMEZ, Fernando	(DNI N° 23.495.219)	UN Nordeste
Prof. ABDALA, Margarita	(DNI N° 5.126.698)	UNC
Prof. URQUIZA, Marta Clotilde	(DNI N° 5.897.816)	UNRC
Al. MUCHUT, Tisiano	(DNI N° 34.966.127)	

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº 043/2014